

Hoy se ha celebrado la sesión constitutiva de este órgano asesor de participación y diálogo con los madrileños que viven en el exterior

La Comunidad de Madrid pone en marcha el nuevo Consejo de la Emigración y el Retorno

- Es una de las medidas de la Estrategia de Apoyo a la Emigración y el Retorno 2017-2020 para dar respuesta a las nuevas necesidades de los emigrantes madrileños
- La reunión del Consejo se ha celebrado con asistencia presencial y videoconferencia, que es una de las novedades de su normativa
- Han participado representantes de la Administración regional y de las asociaciones y centros de madrileños y de los Consejos de Residentes en el Extranjero

9 de enero de 2019.- El Consejo de la Emigración y el Retorno de la Comunidad de Madrid, órgano de participación de los madrileños que viven en el exterior, ha comenzado hoy a funcionar, celebrando su sesión constitutiva con asistencia de representantes de la Administración regional y de las entidades del sector, tanto de manera presencial, como por videoconferencia.

La puesta en marcha de este Consejo es una de las medidas previstas en la Estrategia de Apoyo a la Emigración y el Retorno de la Comunidad de Madrid 2017-2020 y viene a dar respuesta a las nuevas necesidades del fenómeno migratorio, que ha cambiado significativamente en los últimos años. Según el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE), son más de 360.000 los madrileños que viven en la actualidad en otros países, si bien los retornados se han duplicado en los últimos años.

El acto de constitución ha estado presidido por el director general de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, Ignacio Javier García Gimeno, cuyo departamento coordina este Consejo.

García Gimeno se ha dirigido a los asistentes poniendo de relieve la importancia de su participación activa a través del nuevo Consejo, “cauce abierto para que podáis trasladar a la Comunidad de Madrid sus inquietudes y necesidades”. También ha hecho hincapié en las novedades de la normativa que regula este órgano, orientadas a facilitar una comunicación más fluida. “Hemos incorporado la posibilidad de utilizar medios telemáticos para el desarrollo de las reuniones del Consejo y se ha incrementado la representatividad del mismo, al dar cabida

a los Consejos de Residentes en el Extranjero (CREs), que facilitan la cooperación institucional”, ha explicado.

AMPLIA REPRESENTATIVIDAD

Durante la sesión constitutiva han intervenido los distintos representantes de los emigrantes madrileños que forman parte del Consejo, entre ellos tres representantes de las asociaciones y centros inscritos en el Registro de Asociaciones y Centros de Madrileños en el Extranjero de la Comunidad de Madrid y tres representantes de los Consejos de Residentes en el Extranjero (CREs).

A partir de la convocatoria pública de “manifestaciones de interés”, previamente a la celebración del Consejo se había nombrado vocales a los representantes de los Consejos de Residentes Españoles en las demarcaciones consulares de México, Santiago de Chile (Chile) y Quito (Ecuador). Por parte de las asociaciones de madrileños en el extranjero, se nombró a los representantes de la Coordinadora Federal del Movimiento Asociativo de la República Federal de Alemania, de la asociación Asistencia Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retorno (APOYAR) y de la Casa de Madrid en México.

Son también vocales del Consejo los representantes de la Federación de Municipios de Madrid y los titulares de las direcciones generales competentes en materia de integración social, innovación, atención sanitaria, empleo y emprendimiento y apoyo a las empresas.

El Consejo de la Emigración y el Retorno es parte esencial de la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno 2017-2020 que, coordinada por la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación por el Estado, es el principal instrumento de la Comunidad de Madrid para ayudar a los madrileños que se van a vivir a otros países y a aquellos que deciden regresar a la región.

La Estrategia, que gestiona un presupuesto de más de 48 millones de euros, coordina las acciones de todas las consejerías de la Administración regional, concretadas en 50 medidas que despliegan los cuatro ejes de actuación: facilitar la empleabilidad y la inserción socio-laboral, promover la salud y la atención en situaciones de vulnerabilidad, potenciar la información y la participación de los emigrantes y retornados, y profundizar en el conocimiento de la realidad social del fenómeno de la inmigración.